

Enmienda del Memorando de Acuerdo

ENMIENDA No. 2

Al memorando de acuerdo entre: Asociación de Mujeres de la Rivera de Pérez Zeledón (LA "CBO LOCAL") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

DADO QUE UNOPS firmó un memorando del acuerdo con Asociación de Mujeres de la Rivera de Pérez Zeledón con fecha de 14 de setiembre de 2004, para la implementación del proyecto: Estrategia para la Recuperación del Recurso Hídrico y la estabilidad del suelo a través de alternativas productivas sostenibles en la comunidad de la Rivera de P.Z.;

COS/04/33

(en adelante designado el "Acuerdo");

DADO QUE UNOPS y la CBO local desean enmendar tal Acuerdo para:

a) Aumentar el presupuesto del proyecto; b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos.

Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. El presupuesto del proyecto, adjunto como anexo B en el Memorando de Acuerdo, será ampliado por el presupuesto del proyecto enmendado adjunto.
2. La duración del acuerdo establecido en el Artículo II será enmendada, y por lo tanto expirará en **OCTUBRE 2009**.
3. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la CBO local como se establece a continuación:

€ 2.374.090,00

Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.

€ 1.899.272,00

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el (30 de Setiembre 2005)

€ 474.818

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el (30 de Octubre de 2006).

US\$ 6,996.50 (Seis Mil Novecientos Noventa y Seis Dólares con 50/100)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el (31 de Enero del 2008).

US\$ 6,996.50 (Seis Mil Novecientos Noventa y Seis Dólares con 50/100)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Cuarto informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el (31 de Julio del 2008).

US\$ 3,998.00 (Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Quinto informe de avance y el reporte Interino sobre el uso de los fondos el (31 de Enero de 2009).

US\$ 1,999.00 (Mil Novecientos Noventa y Nueve Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Sexto informe de avance y el reporte Interino sobre el uso de los fondos el (31 de Julio de 2009).

4. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.

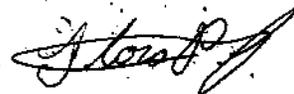
5. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:

Acordado por la CBO local:



José Manuel Hermida
Representante Residente, PNUD
Por el Director Ejecutivo de UNOPS



Flora Prado Corrales
Presidenta
Asociación de Mujeres de la Rivera de
P.Z

Fecha: Diciembre 19, 2007

Fecha: 10/19/2007